



## REGLAMENTO JUEGOS INTERCOLEGIALES 2022

### CULTURA

### OBJETIVOS

- Promover el encuentro de jóvenes, niños y docentes de la comunidad educativa generando un espacio de intercambio cultural.
- Estimular el interés por el canto y la danza nacional y popular en los estudiantes de la provincia.
- Valorar la identidad y diversidad cultural, de nuestras danzas y cantos populares.
- Fomentar, en los alumnos participantes los valores de esfuerzo y trabajo en equipo.
- Estimular la creatividad de los alumnos en los rubros, danza y canto.

### DESTINATARIOS

La competencia está destinada a los estudiantes de la categoría sub 18 de la provincia de san juan.

### INSCRIPCION

Cada establecimiento educativo podrá inscribir para la instancia departamental solo 1 (uno) participante en cada rubro, ya sea en canto o en danza por escuela.

### DOCUMENTACION

La competencia contará con una mesa coordinadora donde deberá presentarse la documentación requerida por la organización(DNI) y ficha de inscripción.

### RUBROS

Los rubros establecidos para la competencia intercolegial serán los siguientes

- **Canto solista vocal masculino**
- **Canto solista vocal femenino**
- **Dúo mixto**
- **Fresstyle Solista**
- **Danza dúo**
- **Dúo de Ritmos Urbanos**



## JURADO

- El jurado estará compuesto por profesionales idóneos en cada rubro y su fallo será inapelable, serán los encargados de evaluar los diferentes rubros.

EL MODO DE EVALUAR SERÁ EL SIGUIENTE:

### **Canto**

- ❖ Afinación
- ❖ Criterios de tesitura
- ❖ Interpretación
- ❖ Desenvolvimiento escénico
- ❖ Acompañamiento (\*)
- ❖ Precisión rítmica en sincronía con el canto (en caso de hacer uso de base o pista musical)

### **Danza**

- ❖ Los criterios de evaluación serán:
- ❖ Presencia escénica
- ❖ Musicalidad
- ❖ Interpretación
- ❖ Vestuario
- ❖ Técnica coreográfica

## DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

- Se realizarán selecciones departamentales donde cada establecimiento educativo deberá presentar solo un participante por rubro en cada categoría (sub 14, sub 16 y sub 18), debiendo realizarse una selección interna, si la institución lo consideran conveniente, pudiendo contar con la colaboración y sugerencia del equipo del Área Cultura de Intercolegiales.
- Los seleccionados Departamentales en “CULTURA” no podrán ser reemplazados, en la “Lista de Buena Fe”, por otro alumno, bajo ningún punto de vista. Ya que serán seleccionados los alumnos participantes y “NO” el establecimiento educativo. Siendo este reemplazo causal de descalificación.

## RUBRO CANTO

### SOLISTA VOCAL FEMENINO Y MASCULINO:

- Podrán participar de este rubro los solistas vocales en folklore, música popular argentina con raíz folclórica o música melódica/ pop. Podrán tener acompañamiento musical con un máximo de 2 (dos) músicos, que pertenezcan al mismo establecimiento, pudiendo incluir a alumnos de cualquier edad, personal docente y no docente (deberán ACREDITAR FORMALMENTE la pertenencia al establecimiento educativo) siendo un total



máximo de hasta 3 (tres) integrantes en el rubro, que serán los mismos con quienes se presentarán en las distintas etapas de selección sin poder ser reemplazados.

- Será de libre elección la utilización de pistas o música grabada.
- El tiempo máximo de duración de cada tema será de 5 (cinco) minutos.
- Al momento de la selección los participantes deberán presentar a la mesa coordinadora una lista de 3 (tres) temas, siendo obligatorio informar en forma correcta título, ritmo y autor de los mismos (NO INTÉRPRETE), de los cuales se interpretará un tema elegido por el concursante. En caso de surgir un desempate el jurado tendrá la facultad de solicitar cualquiera de los tres temas de la lista.
- En la final provincial los participantes deberán presentarse con:  
dos temas restantes de la lista presentada con anterioridad (Excluyente), un tema por jornada.

(\* Nota: Para evaluar el acompañamiento se tendrá en cuenta la prolijidad en la ejecución, afinación de los instrumentos y coherencia musical, ya sea músicos en vivo o pista.

### ***DUO VOCAL MIXTO***

- . Deberán presentarse un varón y una mujer que deberán interpretar un trabajo en conjunto como dúo vocal
- . Será de libre elección la utilización de pistas o música grabada.
- . El tiempo máximo de duración de cada tema será de 5 (cinco) minutos.
- . Al momento de la selección los participantes deberán presentar a la mesa coordinadora una lista de 3 (tres) temas, siendo obligatorio informar en forma correcta título, ritmo y autor de los mismos (NO INTÉRPRETE), de los cuales se interpretará un tema elegido por el concursante. En caso de surgir un desempate el jurado tendrá la facultad de solicitar cualquiera de los tres temas de la lista
- . En la final provincial los participantes deberán presentarse con los dos temas restantes de la lista presentada con anterioridad (Excluyente), un tema por jornada.

### **FREESTYLE SOLISTA**

En este rubro podrán participar tanto **varones** como **mujeres**. Solo un participante por escuela.

Los participantes deberán demostrar su ingenio, creatividad e improvisación con diferentes temas a elección de la mesa evaluadora.

En primer término se presentarán con "**Tema Libre**" que tendrá una duración máxima de 1.30 minutos. Deberán estar acompañados con una pista que deberán entregar en la mesa de sonido.

En la instancia departamental podrán definir, en caso de empate, con la modalidad uno contra uno.

En la instancia provincial la modalidad será "**minuto libre**" con temática a elección del jurado.

Nota: se tendrá en cuenta el uso de un vocabulario adecuado, acorde a una instancia educativa.



## RUBRO DANZA

### DÚO DE DANZA FOLKLÓRICA:

- En este rubro se deberán presentar danzas que pertenezcan al repertorio folklórico argentino (tradicional, estilizado o libre). La coreografía, vestuario y atuendo deberá ser concordante con la versión o temática elegida.
- Cada equipo participante deberá presentar una lista con dos danzas. El participante elegirá una danza para la etapa de selección departamental. En caso de surgir un empate el jurado tendrá la facultad de solicitar la segunda danza o la misma con la que participó.
- Se permitirá el uso de elementos sencillos y fáciles de trasladar, quedando prohibidos aquellos que sean peligrosos para la integridad física.
- En la final provincial los participantes deberán presentarse con la segunda danza, en la primera jornada (Excluyente), mientras que en la segunda jornada deberán "EJECUTAR" la danza con la que clasificaron en la instancia departamental.

\*NOTA: Se entiende por tradicional a las versiones coreográficas publicadas por recopiladores, autores o estudiosos del folklore, en donde la coreografía, los tocados, el atuendo y la música deberán ajustarse a las formas tradicionales.

Se entiende por estilizado y libre a la creación coreográfica en donde se pueden utilizar otras técnicas ajenas a la tradición folklórica.

### DÚO DE DANZAS URBANAS:

Los participantes podrán competir con los estilos **"HIP HOP, STREET DANCE, BREAK DANCE ETC"**

Se tendrá en cuenta la música, vestuario, justeza rítmica, despliegue escénico y conexión entre los bailarines/as.

Deberán presentar cada participante 2 (dos) danzas, una para la etapa departamental y la segunda danza para la final provincial.

El dúo podrá estar conformado por dos mujeres, dos varones o mixto, una mujer y un varón.

### IMPORTANTE:

"No" se permitirán danzas o coreografías con contenido sexual, ejemplo reguetón. En caso de encontrarse el jurado con alguna de estas danzas o coreografías antes mencionadas los participantes quedarán inmediatamente descalificados.

### PREMIACION

Se les otorgará a todos los participantes de la selección departamental medallas de participación en Intercolegiales.